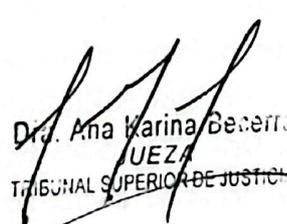


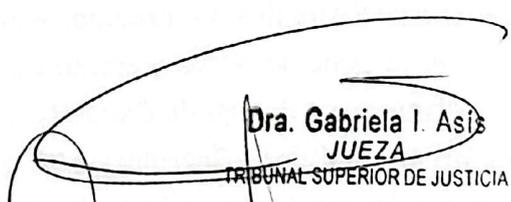
ACUERDO N° 136

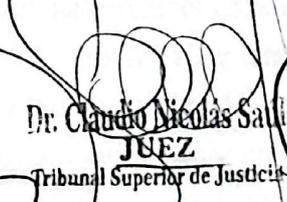
En la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de junio del año dos mil veinticinco, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia bajo la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 58.763 - LETRA "D" - AÑO: 2.025 - CARATULADO: "DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL SOLICITA APROBACION "CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROCEDIMENTALES DE LA CAMARA SEGUNDA SECRETARIAS "A" Y "B": Y CONSIDERANDO: I) Que, la Señora Directora de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González", dependiente de este Tribunal Superior de Justicia, Dra. Paola Bordón, eleva a este Alto Cuerpo a los fines de poner a consideración de sus miembros, la aprobación mediante pertinente acuerdo administrativo, del Eje Interfunciones del Estado Provincial "Forjando el Estado de Derecho con Conocimiento"; eje permanente de capacitación para la Cámara Segunda en lo Civil Comercial y de Minas, secretarías A y B, puesto en marcha en el primer semestre del año académico 2.025 (inicio: 29 de abril 2.025) con continuidad en el segundo semestre, denominado: "CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROCEDIMENTALES DE LA CAMARA SEGUNDA Secretarías A y B".- II) Que el contenido temático de este eje será el siguiente: Primera etapa: repaso y revisión (teórico /práctico de los temas desarrollados del año pasado a saber: Mesa de Entrada: formación de expediente, generalidades; recepción de escritos; requisitos; firmas; etc. Manejo del expediente; decretos Simples. Protocolo de actuación y trato profesional en mesa de entrada. Proveyentes: Clasificación de los procesos; términos diferencias. Primer decreto, notificaciones, cómputos de términos y tempraneada. Requisitos de traslados y visitas, Requisitos de la demanda; requisitos de la prueba; autos y sentencias; medios de impugnación.- III) Que los destinatarios del eje de Capacitación serán: Personal de la Cámara Segunda (en su totalidad), Secretarías "A" y "B".- IV) Que el Equipo Docente estará integrado por los/as señores/as Jueces: Dra. Alejandra Echevarría. Dra. María Haidee Paiaro y Dr. Walter Peralta; Secretarios/as: Dr. Claudio Gallardo y Dra. Laura Hurtado Douglas.- V) Que la Modalidad será: Capacitación en la oficina y en el despacho del juez. Presencial. Encuentros quincenales de una hora y media de duración. Método de Evaluación: A cargo de los/as Jueces/as, Secretarios/as y de la coordinación administrativa de la Escuela de Capacitación Judicial. VI) Que por último y

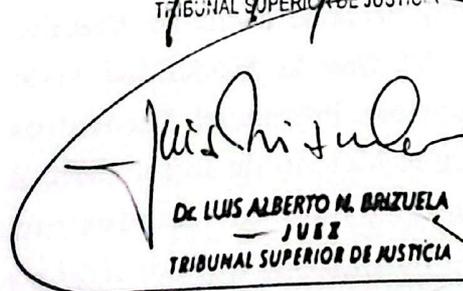
rub

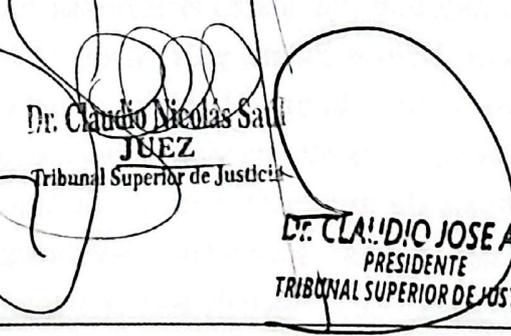
a los fines de abonar lo hasta aquí descripto, la Sra. Directora de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González", acompaña copia de planificación y programa propuesto por el cuerpo docente interno de la capacitación de cita.- VII) Que, por todo lo expuesto, resulta propicio tomar conocimiento y aprobar el Programa del Eje Interfunciones del Estado Provincial "Forjando el Estado de Derecho con Conocimiento"; eje permanente de capacitación para la Cámara Segunda en lo Civil Comercial y de Minas, secretarías "A" y "B", puesto en marcha en el primer semestre del año académico 2.025 (inicio: 29 de abril 2.025) con continuidad en el segundo semestre, denominado: "CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROCEDIMENTALES DE LA CAMARA SEGUNDA Secretarías "A" y "B", dictado en cumplimiento de la misión de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González", y en consecuencia, disponer su difusión. Por ello, este Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultades que le son propias; RESUELVE: 1º) TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR el Eje Interfunciones del Estado Provincial "Forjando el Estado de Derecho con Conocimiento"; eje permanente de capacitación para la Cámara Segunda en lo Civil Comercial y de Minas, Secretarías "A" y "B", puesto en marcha en el primer semestre del año académico 2.025 (inicio: 29 de abril 2.025) con continuidad en el segundo semestre, denominado: "CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROCEDIMENTALES DE LA CAMARA SEGUNDA Secretarías "A" y "B" elevado por la Señora Directora de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González", Dra. Mónica Paola Bordón.- 2º) ESTABLECER que por Secretaría Administrativa se efectúen las comunicaciones y registros pertinentes.- Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-


Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Claudio Nicolás Sali
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


Dr. LUIS ALBERTO M. BRAZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSE ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. RODRIGO GACIPI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA